SOBRE: 153
VENCE: 24-03-21

PROY 6258 Y OTRO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO PUEBLO NUEVO DE CONTA EN LA PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Pueblo Nuevo de Conta en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DAVILA
Jefa del Departamento de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
H. ROVIRA
Director General Parlamentario

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
Y. PÉREZ
Oficial Mayor

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN
Presidenta a. i. del Congreso de la República

LUIS ANDRÉS ROEL ALVA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Usuario: RTINTA

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

03/03/21 - 15:20:18

Registro: **21-0003180** Clave: **5273**

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe
Teléfonos: 3113959 - 6305650